

Informe Final de Evaluación para la Continuidad en el Régimen de Apoyo Transitorio de EPS EMUSAP S.A.

Informe N° 002 - 2025-SUNASS-DF

Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - Sunass

Av. Bernardo Monteagudo 210 – 216
Magdalena del Mar. Lima 17 – Perú

Presidente Ejecutivo de Sunass:

Mauro Gutiérrez Martínez

Gerente General de Sunass:

Manuel Muñoz Quiroz

INFORME ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Revisado por:

José Kobashikawa Maekawa – Director de la Dirección de Fiscalización.
Gustavo Olivas Aranda – Director adjunto de la Dirección de Fiscalización.

Elaborado por:

Nathaly Morocho Valiente – Especialista de la Dirección de Fiscalización.

Colaboración:

José Meza Garibotto – Especialista de la Dirección de Fiscalización.

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	OBJETIVO	5
3.	ANTECEDENTES	5
4.	BASE LEGAL	6
5.	IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA PRESTADORA MATERIA DE EVALUACIÓN	6
6.	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA EMPRESA PRESTADORA	7
7.	ANÁLISIS	11
	7.1 Solvencia Económica y Financiera	11
	7.2 Sostenibilidad en la Prestación del Servicio	22
8.	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	24
9.	CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA PRESTADORA	25
10.	CONCLUSIÓN	25
11.	RECOMENDACIONES	25

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el artículo 79 de la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento¹ (en adelante Ley del Servicio Universal), la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) resulta competente para evaluar a las empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento públicas de accionariado municipal (EPM), a fin de determinar si estas incurren en causal(es) para el ingreso al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT).

Dicha competencia implica la evaluación anual y de oficio, sobre la prestación de los servicios de saneamiento de agua potable y saneamiento de las EPM en los aspectos de: i) solvencia económica y financiera, ii) sostenibilidad en la prestación del servicio y iii) otros que establezca el Reglamento de la Ley del Servicio Universal y las normas aprobadas por la Sunass².

Adicionalmente, cada tres (3) años, la Sunass evalúa si las EPM, que se encuentran dentro del RAT, han revertido la(s) causal(es) que motivaron su ingreso o, no se encuentran incurso(s) en ninguna otra causal referida a los aspectos mencionados en el párrafo precedente. Los resultados de esta evaluación se plasman en un informe que tiene por objeto sustentar y proponer al Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento (Otass), la continuidad o conclusión del RAT de la EPM, según el inciso 102.1 del artículo 102 de la Ley del Servicio Universal y el inciso 225.1 del artículo 225 del Texto Único Aprobado del Reglamento de la Ley del Servicio Universal.

Por su parte, el Otass tiene la responsabilidad de priorizar y declarar el ingreso y la salida del RAT de las EPM en base a la evaluación realizada por la Sunass. El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) ratifica mediante Resolución Ministerial lo decidido por el Otass según lo dispuesto en el numeral 3 del inciso 80.1 del artículo 80, así como el inciso 102.3 del artículo 102 de la Ley del Servicio Universal.

De acuerdo con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1620 que modificó la Ley del Servicio Universal³, la Sunass debe realizar una evaluación *ad hoc* de las EPM que se encuentren en el RAT en un plazo máximo de tres meses contado desde la aprobación del Reglamento de la Ley del Servicio Universal. Asimismo, la mencionada norma señala que esta evaluación debe ser remitida al Otass para su revisión y, de ser el caso, declarar la conclusión del mencionado régimen.

En atención a la normativa vigente, el presente informe contiene los resultados de la evaluación *ad hoc* realizada por la Sunass respecto de la “Empresa Prestadora Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas S.A.” en siglas “EMUSAP S.A.” (Empresa Prestadora) en base a los aspectos establecidos en la Ley del Servicio Universal, su Reglamento; así como la Directiva para la Evaluación en el Marco del Régimen de Apoyo Transitorio de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal⁴, (en adelante Directiva), según corresponda.

Para esta evaluación, se tomó en consideración la evolución de los indicadores de gestión y financieros de la Empresa Prestadora desde su incorporación al RAT hasta el cierre del 2023. Si bien estos indicadores no constituyen causales para determinar la continuidad o conclusión en el mencionado régimen, resultan necesarios toda vez que reflejan el avance que presenta la empresa durante este periodo.

Finalmente, para la evaluación mencionada, se tomó en cuenta la metodología establecida en la “Directiva para la Evaluación en el Marco del Régimen de Apoyo Transitorio de las

¹ Aprobado por el Decreto Legislativo N° 1280 y sus modificatorias.

² De acuerdo con lo señalado en el artículo 88 de la Ley del Servicio Universal, así como los incisos 198.1 y 198.2 del TUO del Reglamento de la Ley del Servicio Universal.

³ Decreto Legislativo N° 1620 publicado en la separata de normas legales del Diario Oficial *El Peruano* el 21.12.2023.

⁴ Aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 069-2027-SUNASS-CD y modificatorias.

Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal (Directiva), en el marco de la quinta Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley del Servicio Universal⁵.

2. OBJETIVO

Determinar si la Empresa Prestadora debe continuar en el RAT, evaluando si persisten las causales originales de ingreso, han surgido nuevas, o si ha logrado revertirlas, con base en criterios técnicos, financieros y de sostenibilidad establecidos por la normativa vigente.

3. ANTECEDENTES

- 3.1 Mediante Sesión N° 013-2018⁶ de fecha 19.9.2018, el Consejo Directivo del Otass declaró el inicio del RAT de la Empresa Prestadora.
- 3.2 Mediante el séptimo Acuerdo de la Sesión N° 013-2018, el Consejo Directivo del Otass acordó aprobar el ingreso al RAT de la Empresa Prestadora por encontrarse en causal por sostenibilidad en la prestación de los servicios de saneamiento.
- 3.3 A través de la Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA de fecha 6.11.2018⁷, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) ratificó el acuerdo adoptado por el Otass.
- 3.4 Con Oficio Circular N° 0010-2022-SUNASS-DF de fecha 11.4.2022⁸, la Sunass comunicó a la Empresa Prestadora el inicio de la evaluación de continuidad en el RAT, requiriéndole información para la evaluación respectiva.
- 3.5 Mediante Oficio N° 0172-2022-EMUSAP S.A./GG/Ama3, la Empresa Prestadora remitió a esta Superintendencia, información financiera referente al cierre de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021, estados financieros auditados de los años 2020 y 2021, PAU, copias de los convenios firmados con el Otass.
- 3.6 A través del Oficio N° 0265-2022/SUNASS-DF de fecha 17.3.2022, la Sunass solicitó a la Contraloría General de la República (CGR) información respecto a la implementación de las acciones administrativas y/o legales, materia de recomendación del(los) informe(s) resultante(s) de una acción de control al 31.12.2021 de la Empresa Prestadora.
- 3.7 Mediante Oficio N°001361-2022-CG/GRI⁹, la CGR, remitió la información respecto a la implementación de las acciones administrativas y/o legales materias de recomendación del(los) informe(s) resultante(s) de una acción de control al 31.12.2021 de la Empresa Prestadora.
- 3.8 A través de la Resolución de Consejo Directivo N° 121-2022-SUNASS-CD de fecha 22.12.2022 se aprueba el Informe Final de Evaluación de Continuidad o Conclusión en el RAT de EMUSAP S.A.¹⁰ donde se concluyó en base a la evaluación realizada que la Empresa Prestadora se debía mantener en el RAT.

⁵ **Metodología para la evaluación de las causales para la aplicación del RAT:** En tanto se apruebe la metodología de evaluación dispuesta en el párrafo 200.1 del artículo 200 del Reglamento, mantiene su vigencia la Resolución de Consejo Directivo N.º 068-2017-SUNASS-CD en lo que corresponda; siempre y cuando, no se contraponga con la Ley del Servicio Universal y el presente Reglamento.

⁶ Publicada en la separata de normas legales del Diario Oficial *El Peruano* el 7.11.2018.

⁷ Publicada en la separata de normas legales del Diario Oficial *El Peruano* el 7.11.2018.

⁸ Notificado a la Empresa Prestadora el 12.4.2022.

⁹ Recibido de CGR por la Sunass el 1.9.2022.

¹⁰ Informe N°0043-2022-SUNASS-DF donde se concluye que la Empresa Prestadora incurre en las causales de continuidad en el RAT vinculadas a la Solvencia Económica y financiera y en Sostenibilidad en los Servicios de Saneamiento.

- 3.9 Mediante el Decreto Legislativo N°1620, publicado el 21.12.2023, se modificó la Ley del Servicio Universal, reduciendo las causales de evaluación para determinar la aplicación del RAT. Dicha modificación eliminó la causal de evaluación de sostenibilidad en la gestión empresarial, quedando solo las referidas a solvencia económica y financiera y, sostenibilidad en la prestación del servicio.
- 3.10 Asimismo, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del mencionado Decreto Legislativo N° 1620, dispuso que la Sunass realice una evaluación *ad hoc* de las EPM que se encuentren en el RAT en un plazo máximo de tres meses contado desde la aprobación del Reglamento de la Ley del Servicio Universal.
- 3.11 Con Oficio Circular N° 0017 -2024-SUNASS-DF de fecha 8.4.2024¹¹, la Sunass comunicó a la Empresa Prestadora el inicio de la evaluación extraordinaria para la conclusión en el RAT, requiriéndole información.
- 3.12 Mediante Oficio N° 195 – 2024 – EMUSAP S.A.- GG – Ama3., de fecha 2.5.2024, la Empresa Prestadora remitió a esta Superintendencia el informe N° 072–2024-EMUSAP S.A/GAF/G/Ama3 en el cual remite la información solicitada de los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

4. BASE LEGAL

- 4.1 Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, aprobada mediante el Decreto Legislativo N.º 1280¹².
- 4.2 Decreto Legislativo N.º 1620, que modifica el Decreto Legislativo N°1280, la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento¹³.
- 4.3 Reglamento de la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2024-VIVIENDA¹⁴ (Reglamento de la Ley del Servicio Universal).
- 4.4 Directiva para la Evaluación en el Marco del Régimen de Apoyo Transitorio de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal (Directiva), aprobada por Resolución de Consejo Directivo N.º 068-2017-SUNASS-CD y modificatoria¹⁵.

5. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA PRESTADORA MATERIA DE EVALUACIÓN

- 5.1 La Empresa Prestadora fue constituida en el año 1994, bajo el nombre de “Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas S.R.L.” denominada EMUSAP S.R.L, siendo inscrita con partida registral N° 02004368 de la Oficina Registral Chachapoyas de la Zonal Registral N° II – Sede Chiclayo.
- 5.2 La Empresa Prestadora mediante la adecuación de estatutos¹⁶ actualiza su denominación a “Empresa Prestadora Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas S.A.” en siglas “EMUSAP S.A.”

¹¹ Notificado a la Empresa Prestadora el 8.4.2024.

¹² Publicada en la separata de normas legales del Diario Oficial *El Peruano* el 29.12.2016.

¹³ Publicado en la separata de normas legales del Diario Oficial *El Peruano* el 21.12.2023.

¹⁴ Publicado en la separata de normas legales del Diario Oficial *El Peruano* el 16.11.2024.

¹⁵ Publicada en la separata de normas legales del Diario Oficial *El Peruano* el 19.4.2019.

¹⁶ Inscrito el 11.6.2019, conforme obra en el asiento registral N°B00005 de la Partida registral N°02004368 del registro de personas jurídicas de Oficina Registral Chachapoyas de la Zona Registral N° II – Sede Chiclayo.

- 5.3 La Empresa Prestadora tiene dentro de su ámbito de responsabilidad a la Provincia de Chachapoyas, cuenta con 5'493,938 acciones siendo la Municipalidad Provincial de Chachapoyas propietaria de la totalidad de las acciones emitidas y suscritas.
- 5.4 Mediante el Informe Final de Resultados de Evaluación de EPS 2015-2016, la Sunass propuso la priorización para el ingreso al RAT de la Empresa Prestadora.
- 5.5 En ese sentido, mediante el Séptimo Acuerdo de la Sesión N° 013-2018, el Consejo Directivo del Otass declaró el inicio del RAT de la Empresa Prestadora.
- 5.6 Y, mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA del 6.11.2018, el MVCS ratificó el acuerdo tomado por Otass.
- 5.7 A través del Informe Final de Evaluación de Continuidad o Conclusión N° N°0043-2022-SUNASS-DF Sunass muestra los resultados encontrados en la Primera Evaluación de Continuidad realizada a la Empresa Prestadora, donde se observa que la misma incurrió en las causales de Continuidad en el RAT vinculadas a la Solvencia Económica y Financiera y en Sostenibilidad en los Servicios de Saneamiento.
- 5.8 Por medio de la Resolución de Consejo Directivo N° 121-2022-SUNASS-CD de fecha 22.12.2022 se aprueba el Informe Final de Evaluación de Continuidad o Conclusión en el RAT de EMUSAP S.A. donde se concluyó en base a la evaluación realizada que la Empresa Prestadora se debía mantener en el RAT.

6. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA EMPRESA PRESTADORA

- 6.1 Mediante el “Informe final de evaluación para la aplicación al Régimen de Apoyo Transitorio de las EPS de Accionariado Municipal periodo 2015- 2016”, elaborado por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, se determinó que la Empresa Prestadora incurría en causal para su aplicación al RAT ya que se encontraba incurriendo en aspectos de **Solvencia Económica y Financiera**, tal como se describe en las siguientes tablas:

Tabla N° 1: Resultados de la evaluación aspecto Solvencia económica y financiera de la Empresa Prestadora 2015 - 2016

Solvencia	Puntaje Final	Puntajes Parciales		
		Liquidez	Generación	Rentabilidad
Muy Baja	21.80	6.00	6.00	9.80

Fuente: Informe final de evaluación para aplicación al RAT periodo 2015 - 2016 – SUNASS.

- 6.2 A través del “Informe de Evaluación de la Continuidad o Conclusión en el Régimen de Apoyo Transitorio de EMUSAP S.A.” realizado en diciembre del año 2022, por la SUNASS, se determinó que la Empresa Prestadora incurría en las siguientes causales para su continuidad en el RAT:

- ✓ **Solvencia Económica y Financiera**: La Empresa Prestadora obtuvo un puntaje de 23.10, con lo cual se determinó una muy baja solvencia económica – financiera tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N° 2: Resultados finales de la evaluación económico-financiera

Solvencia	Puntaje Final	Puntajes Parciales		
		Liquidez	Generación	Rentabilidad
Muy Baja	18.40	6.00	6.00	6.40

Fuente: Informe Final de Evaluación de Continuidad o Conclusión N° 0043 – 2022 - SUNASS - DF

- ✓ **Sostenibilidad en la Prestación del Servicio:** por obtener porcentaje inferior al 80% del Índice de cumplimiento Global (ICG) durante los dos (2) últimos años.
- 6.3 Desde su ingreso al RAT en el 2018, la Empresa Prestadora ha mostrado variación en los indicadores de gestión relacionados a la Prestación del Servicio y a la Solvencia Económica y Financiera, tal como se aprecia a continuación:

Tabla N° 3: Indicadores de la Empresa Prestadora

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 2018 - 2019	Var. 2019 - 2020	Var. 2020 - 2021	Var. 2021 - 2022	Var. 2022 - 2023
Cobertura de agua potable	98.49%	98.16%	97.83%	98.81%	99.09%	99.16%	-0.34%	-0.34%	1.00%	0.29%	0.07%
Cobertura de alcantarillado	85.82%	86.35%	86.41%	87.04%	87.25%	92.04%	0.62%	0.07%	0.73%	0.24%	5.49%
Continuidad (horas/día)	23.20	23.18	23.08	23.06	22.10	22.88	-0.09%	-0.43%	-0.09%	-4.16%	3.53%
Conexiones activas de agua potable	7,675.00	7,908.00	8,286.00	8,557.00	9,018.00	9,443.00	3.04%	4.78%	3.27%	5.39%	4.71%
Producción anual de agua potable (millones de m3)	1.92	2.00	2.07	2.41	2.64	2.75	4.31%	3.15%	16.43%	9.61%	4.41%
Agua no facturada	15.17%	15.98%	27.32%	29.80%	25.22%	31.58%	5.34%	70.96%	9.08%	-15.38%	25.24%
Micromedición	94.93%	94.90%	91.50%	93.33%	93.97%	93.53%	-0.03%	-3.58%	2.00%	0.69%	-0.47%
Presión (m.c.a)	31.02	32.65	30.66	30.30	30.77	34.79	5.25%	-6.09%	-1.17%	1.56%	13.05%
Densidad de reclamos (reclamos/1000 conex.)	58.00	49.00	44.00	79.00	64.44	76.38	-15.52%	-10.20%	79.55%	-18.43%	18.53%
Densidad de atoros (atoros/km)	1.00	1.22	1.03	1.38	1.38	0.92	22.00%	-15.57%	33.98%	0.09%	-33.72%
Cloro Residual	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Margen integral del ejercicio (millones de soles)	0.22	0.08	-0.07	0.36	-0.09	-0.77	-64.42%	-189.23%	607.46%	-125.96%	-719.23%

Fuente: Empresa Prestadora.

Elaboración: DF - Sunass.

- 6.4 De la información contenida en la tabla precedente se determina lo siguiente:
- La **cobertura de agua potable** de la Empresa Prestadora fue igual a 99.16% en el año 2023, 0.36% más a la cobertura del año 2021 (98.81%).
 - La **cobertura de alcantarillado** de la Empresa Prestadora fue igual a 92.04% en el año 2023, 5.75% más a la cobertura del año 2021 (87.04%).
 - La **continuidad** del servicio fue 22.88 hrs/día para el año 2023, 3.53% más en relación al año 2022 (22.10 hrs/día).
 - Las **conexiones activas de agua potable** en el año 2023 (9,443) se incrementaron en 10.35% respecto al año 2021 (8,557).
 - La **producción anual de agua potable** se incrementó en 14.44% en el año 2023 (2.75 M de m³) con respecto a la producción del año 2021 (2.41 M de m³).
 - El indicador de **agua no facturada** en el año 2023 (31.58%), incrementó en 5.98% con relación al año 2021 (29.80%).
 - La **micromedición**, en el año 2023 fue de 93.53%, disminuyó en 0.47% con relación al año 2022 (93.97%).
 - El indicador de **presión** aumentó en 14.81% en el año 2023 (34.79 m.c.a.), respecto con el año 2021 (30.30 m.c.a.).
 - El indicador de **densidad de reclamos** se redujo en 3.32% en el año 2023 (76.38 reclamos por cada 1,000 conexiones) comparado con el año 20121 (79 reclamos por cada 1,000 conexiones).
 - El indicador de **densidad de atoros** en el año 2023 (0.92 atoros/km) se redujo en 33.72% respecto al año 2022 (1.38 atoros/km)
 - El **margen integral del ejercicio** en el año 2023 (-0.77 millones de soles) se redujo en 719.23% respecto al año 2022 (-0.09 millones de soles).
- 6.5 A la fecha, los miembros de la Comisión Transitoria designados por el Consejo Directivo de Otass, a quienes se les ha delegado el ejercicio de las funciones y atribuciones que el estatuto social y la Ley General de Sociedades son los siguientes:

Tabla N° 4: Miembros de la Comisión Transitoria de la Empresa Prestadora

Apellidos y nombres	DNI	Cargo	Fecha de designación	Asiento Registral
Paredes Hasen, Nicida Gissela	21498763	Presidente	19.7.2022	C00011
Sato Nakamura Hugo Richard	16010450	Miembro	22.12.2020	C00005
Berolatti de la Cuba Rossana	01284615	Miembro		

Fuente: Empresa Prestadora.
Elaboración: DF - Sunass.

- 6.6 Por otro lado, la Gerencia General está a cargo de Carlos Alberto Mestanza Ibérico identificado con DNI N°33432237 designado mediante Sesión Ordinaria N°001-2019 del 9.1.2019 del Consejo Directivo del Otass e inscrito en el asiento C00010 de la partida registral N° 02004368 de la Oficina Registral de Chachapoyas de la Zona Registral N°II-Sede Chiclayo el 25.3.2022.

- 6.7 Finalmente, la Empresa Prestadora se encuentra clasificada por su tamaño, como una empresa “Pequeña¹⁷” al contar con 9,924 conexiones de agua potable.

7. ANÁLISIS

De acuerdo con el artículo 23 de la Directiva, la Sunass realiza la evaluación en atención a lo señalado en los artículos 18, 20 y 22, los cuales se encuentran referidos a los criterios para la determinación de las causales relacionadas a los siguientes aspectos:

7.1 Solvencia Económica y Financiera

De acuerdo con los numerales 1.3.1 y 1.3.2 del Ítem 1 del Anexo Único de la Directiva, son:

- Solvencia Económica: se mide por la capacidad de la empresa prestadora para generar internamente ingresos que permita cubrir, durante la vigencia de la tarifa y costos de operación, mantenimiento, obligaciones tributarias, laborales, así como sentencias judiciales consentidas, ejecutoriadas y embargos; y
- Solvencia Financiera: se mide por la capacidad de la Empresa Prestadora para hacer frente a sus pasivos con sus activos, durante la vigencia de la tarifa.

Para la evaluación de la situación financiera de la Empresa Prestadora se tomaron en cuenta el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales de los tres últimos años (2020 - 2023).

Adicionalmente se tomó en consideración los estados financieros de los años 2018 – 2019 con la finalidad de mostrar la evolución de este aspecto desde su ingreso al mencionado régimen.

¹⁷ Las empresas prestadoras se denominan pequeñas cuando administran menos de 15,000 conexiones totales de agua potable.

7.1.1 Estado de situación financiera

La información correspondiente al Estado de Situación Financiera de la Empresa Prestadora, y la variación anual de cada cuenta, para el período 2018 - 2023, se muestra en la Tabla N° 5, así como las variaciones anuales de cada cuenta que lo conforma.

**Tabla N° 5: Estado de Situación Financiera de la Empresa Prestadora
(Expresado en soles)**

Estado de Situación Financiera (Expresado en Soles)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Var. 2018-2019	Var. 2019-2020	Var. 2020-2021	Var. 2021-2022	Var. 2022-2023
Efectivo y equivalente al efectivo	9,081,296	8,810,539	6,070,117	6,672,775	6,175,099	5,191,805	-2.98%	-31.10%	9.93%	-7.46%	-15.92%
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	132,801	174,197	334,561	428,135	1,031,442	839,577	31.17%	92.06%	27.97%	140.92%	-18.60%
Otras cuentas por cobrar (neto)	102,082	202,454	67,493	67,493	130,888	39,434	98.32%	-66.66%	0.00%	93.93%	-69.87%
Inventarios (neto)	653,807	771,387	1,211,542	953,748	964,528	778,037	17.98%	57.06%	-21.28%	1.13%	-19.33%
Gastos Pagados por Anticipado	73,240	1,982	16,582	3,865	35,662	5,249	-97.29%	736.63%	-76.69%	822.69%	-85.28%
Otros Activos			1,300,229	1,575,327	1,574,866	1,574,410	-	-	21.16%	-0.03%	-0.03%
Total Activo Corriente	10,043,226	9,960,559	9,000,524	9,701,343	9,912,485	8,428,512	-0.82%	-9.64%	7.79%	2.18%	-14.97%
Cuentas por Cobrar Comerciales	49,369	43,369	41,136	33,409	25,869	19,869	-12.15%	-5.15%	-18.78%	-22.57%	-23.19%
Propiedades, planta y equipo (neto)	5,582,761	5,550,286	5,881,851	8,414,394	15,626,550	17,027,576	-0.58%	5.97%	43.06%	85.71%	8.97%
Activos intangibles (neto)	44,633	61,680	505,046	384,386	272,202	160,519	38.19%	718.82%	-23.89%	-29.19%	-41.03%
Total Activo no Corriente	5,676,763	5,655,335	6,428,033	8,832,189	15,924,621	17,207,964	-0.38%	13.66%	37.40%	80.30%	8.06%
Activo Total	15,719,989	15,615,894	15,428,557	18,533,532	25,837,106	25,636,476	-0.66%	-1.20%	20.12%	39.41%	-0.78%
Cuentas por pagar comerciales	10,144	55,794	91,696	36,994	589,820	537,718	450.02%	64.35%	-59.66%	1494.37%	-8.83%
Otras cuentas por pagar	31,946,528	31,844,026	31,827,314	31,886,338	39,437,114	40,271,790	-0.32%	-0.05%	0.19%	23.68%	2.12%
Provisiones	21,165	21,420				23,498	1.20%	-100.00%	-	-	-
Beneficios a los empleados	199,030	110,048	103,476	126,131	203,162	175,366	-44.71%	-5.97%	21.89%	61.07%	-13.68%
Total Pasivo Corriente	32,176,867	32,031,288	32,022,486	32,049,463	40,230,096	41,008,372	-0.45%	-0.03%	0.08%	25.53%	1.93%
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas						48,863	-	-	-	-	-
Pasivo por Impuestos a las Ganancias Diferidos	189,310				1,511,196	1,779,342	-100.00%	-	-	-	17.74%
Ingresos diferidos (neto)	6,396,701	6,217,277	5,861,948	8,331,980	7,763,500	7,098,579	-2.80%	-5.72%	42.14%	-6.82%	-8.56%
Total Pasivo no Corriente	6,586,011	6,217,277	5,861,948	8,331,980	9,274,696	8,926,784	-5.60%	-5.72%	42.14%	11.31%	-3.75%
Pasivo Total	38,762,878	38,248,565	37,884,434	40,381,443	49,504,792	49,935,156	-1.33%	-0.95%	6.59%	22.59%	0.87%
Capital	5,493,938	5,493,938	5,493,938	5,493,938	5,493,938	5,493,938	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Reservas legales	59,053	72,007	72,007	103,771	237,166	332,948	21.94%	0.00%	44.11%	128.55%	40.39%
Resultados acumulados	-29,082,074	-29,017,199	-28,865,704	-28,326,741	-30,331,170	-31,132,898	0.22%	0.52%	1.87%	-7.08%	-2.64%
Total Patrimonio	-23,042,889	-22,632,671	-22,455,877	-21,847,911	-23,667,686	-24,298,680	1.78%	0.78%	2.71%	-8.33%	-2.67%
Total Pasivo y Patrimonio	15,719,989	15,615,894	15,428,557	18,533,532	25,837,106	25,636,476	-0.66%	-1.20%	20.12%	39.41%	-0.78%

Fuente: Empresa Prestadora.

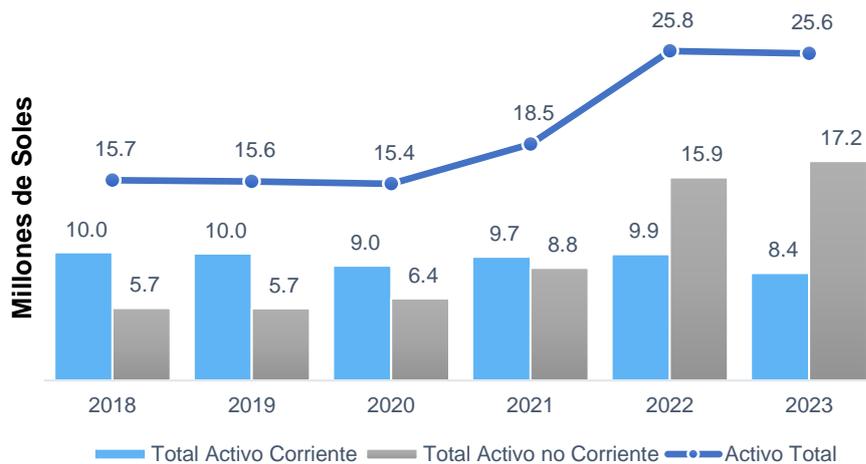
Elaboración: DF - Sunass.

De la información mostrada, corresponde realizar el siguiente análisis:

a. Activos:

- Al cierre del año 2023, el activo total de la Empresa Prestadora sumó S/ 25,6 millones. De este monto, el activo corriente y el activo no corriente representaron el 32.88% y 67.12%, respectivamente.
- El activo total presentó un comportamiento decreciente en el último año, el cual alcanzó los S/ 25,6 millones en el año 2023, lo que significa una disminución del 0.78% respecto del año 2022 que ascendió a S/ 25,8 millones.

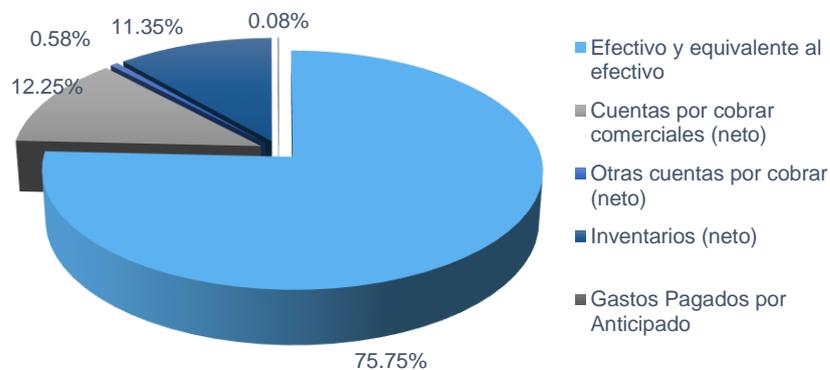
Gráfico N° 1: Composición del Activo



Fuente: Empresa Prestadora.
Elaboración: DF - Sunass.

- El activo corriente presenta un comportamiento decreciente en el último año, el mismo que disminuyó en 14.97% (respecto al año 2022), debido principalmente a la variación en las siguientes cuentas:
 - ✓ Efectivo y equivalente al efectivo, la cual disminuyó en 15.92% en el último año, a consecuencia de la devolución de la transferencia efectuada por OTASS destinada para la ejecución de IOARR al presentar inversiones duplicadas y mayores gastos.

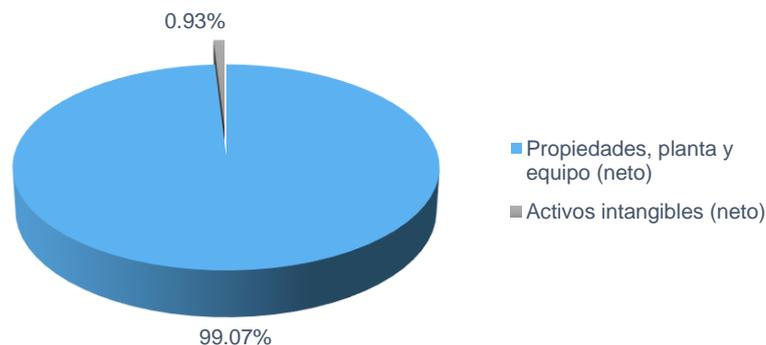
Gráfico N° 2: Composición del Activo Corriente (2023)



Fuente: Empresa Prestadora.
Elaboración: DF - Sunass.

- ✓ Otras cuentas por cobrar presentaron un comportamiento decreciente, el cual decreció en 69.87% a consecuencia de la compensación efectuada de los pagos a cuenta del impuesto a la Renta de tercera, anticipos otorgados y recuperación de subsidios ante Essalud.
- Con respecto al activo no corriente, alcanzó los S/ 17,2 millones en el año 2023, lo que representa un incremento del 94.83% respecto al año 2021. La cuenta que presentó crecimiento durante este periodo fue “Propiedad, planta y equipo (neto)”, esto debido a la adquisición de bienes de activo, construcción de infraestructura sanitaria, actualización a valor arancelario de terrenos, entre otros.

Gráfico N° 3: Composición del Activo no Corriente (2023)

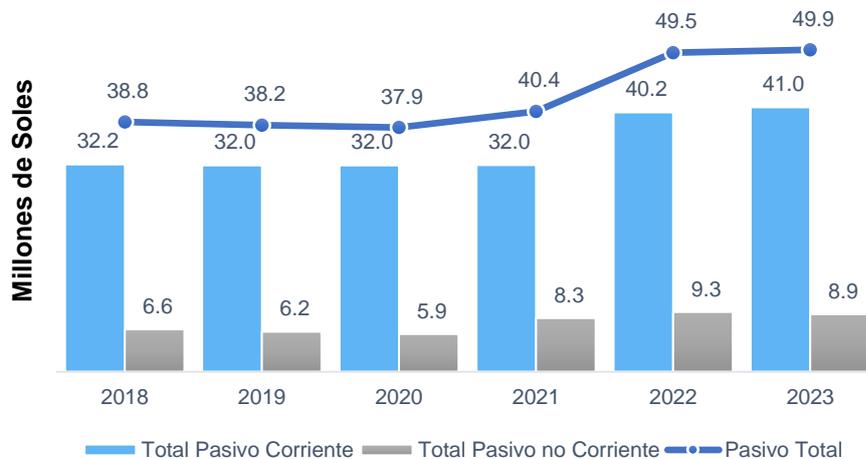


Fuente: Empresa Prestadora.
Elaboración: DF - Sunass.

b. Pasivos:

- Al cierre del año 2023, el pasivo ascendió a S/ 49,9 millones un 0.87% más que el año 2022. De este total, el 82.12% correspondió a obligaciones de corto plazo, mientras que el 17.88% a obligaciones de largo plazo.

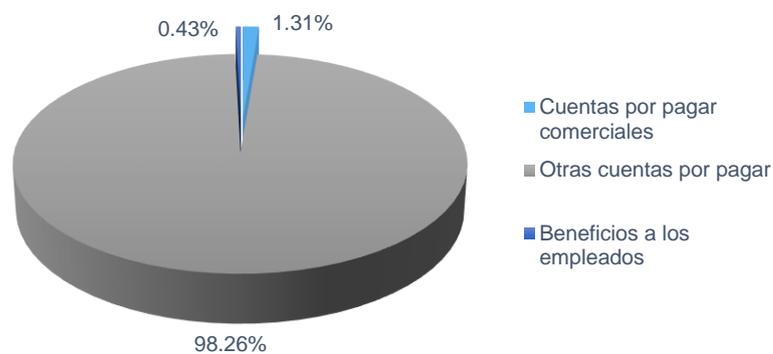
Gráfico N° 4: Composición del Pasivo



Fuente: Empresa Prestadora.
Elaboración: DF - Sunass.

- El pasivo presentó un comportamiento creciente durante el periodo de análisis, el mismo alcanzó los S/ 40,4 millones en el año 2021 alcanzando los S/49,9 millones en el año 2023 (lo que representa una variación del 23.66%); ello debido principalmente al incremento sus obligaciones de corto plazo.
- El pasivo corriente presenta un comportamiento creciente durante el periodo de evaluación, el cual alcanzó los S/ 41,0 millones en el año 2023 (27.95% más que el año 2021). La partida que presentó una mayor variación fue Otras Cuentas por Pagar a corto plazo, la misma que creció en 26.30% en el último ejercicio (con respecto al año 2021), ello a consecuencia de la provisión de la actualización de intereses moratorios y compensatorios de la deuda directa de FONAVI.

Gráfico N° 5: Composición del Pasivo Corriente (2023)



Fuente: Empresa Prestadora.
Elaboración: DF - Sunass.

- El pasivo no corriente presentó un comportamiento decreciente en el último año, el mismo ascendió a S/ 8,9 millones en el año 2023 (3.75% menos respecto del año 2022). La partida que presentó variación fue Ingresos Diferidos (neto) la disminuyó 8.56% en el año 2023 a consecuencia principalmente de la devolución de transferencias al OTASS.

c. Patrimonio

- El Patrimonio de la Empresa Prestadora ascendió a S/ -24,3 millones en el año 2023, 11.22% más negativo que el alcanzado en el año 2021 (S/-21,8 millones); ello debido al incremento en los resultados acumulados negativos de los años evaluados.

Gráfico N° 6: Estructura del Patrimonio



Fuente: Empresa Prestadora.
Elaboración: DF - Sunass.

- Los resultados acumulados presentaron incremento en las pérdidas durante los periodos de evaluación, los mismos que descendieron de S/ -28,3 millones en el año 2021 a S/ -31,1 millones durante el año 2023.

7.1.2 Estado de Resultados Integrales

La información correspondiente al Estado de Resultados Integrales de la Empresa Prestadora, y la variación anual de cada cuenta, para el período 2018 - 2023 se muestra en la Tabla N° 6:

**Tabla N° 6: Estado de Resultados Integrales de la Empresa Prestadora
(Expresado en soles)**

Estado de Resultados Integrales (Expresado en Soles)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Var. 2018-2019	Var. 2019-2020	Var. 2020-2021	Var. 2021-2022	Var. 2022-2023
Total Ingresos	4,394,981	4,617,478	4,100,019	4,885,712	6,394,488	6,271,749	5.06%	-11.21%	19.16%	30.88%	-1.92%
Costo de ventas	2,823,522	3,120,819	2,891,869	3,131,066	3,343,481	3,489,001	10.53%	-7.34%	8.27%	6.78%	4.35%
Utilidad (Pérdida) Bruta	1,571,459	1,496,659	1,208,150	1,754,646	3,051,007	2,782,748	-4.76%	-19.28%	45.23%	73.88%	-8.79%
Gastos de ventas y distribución	449,601	570,412	636,802	662,401	705,735	835,408	26.87%	11.64%	4.02%	6.54%	18.37%
Gastos de administración	960,434	992,337	1,085,077	1,132,909	1,146,546	1,234,467	3.32%	9.35%	4.41%	1.20%	7.67%
Otros ingresos operativos	163,742	183,003	408,363	505,067	531,248	518,891	11.76%	123.15%	23.68%	5.18%	-2.33%
Utilidad (Pérdida) Operativa	325,166	116,913	-105,366	464,403	1,729,974	1,231,764	-64.05%	-190.12%	-540.75%	272.52%	-28.80%
Ingresos financieros	17,592	17,845	34,189	29,706	33,234	35,369	1.44%	91.59%	-13.11%	11.88%	6.42%
Gastos financieros	2,137	790			1,313,271	1,366,453	-63.03%	-100.00%	-	-	4.05%
Utilidad Neta antes de impuestos	340,621	133,968	-71,177	494,109	449,937	-99,320	-60.67%	-153.13%	794.20%	-8.94%	-122.07%
Gasto por impuesto a las ganancias	116,458	54,204		132,915	543,715	668,935	-53.46%	-100.00%	-	309.07%	23.03%
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	224,163	79,764	-71,177	361,194	-93,778	-768,255	-64.42%	-189.23%	-607.46%	-125.96%	-719.23%
Utilidad (Pérdida) Integral del Ejercicio	224,163	79,764	-71,177	361,194	-93,778	-768,255	-64.42%	-189.23%	-607.46%	-125.96%	-719.23%

Fuente: Empresa Prestadora.

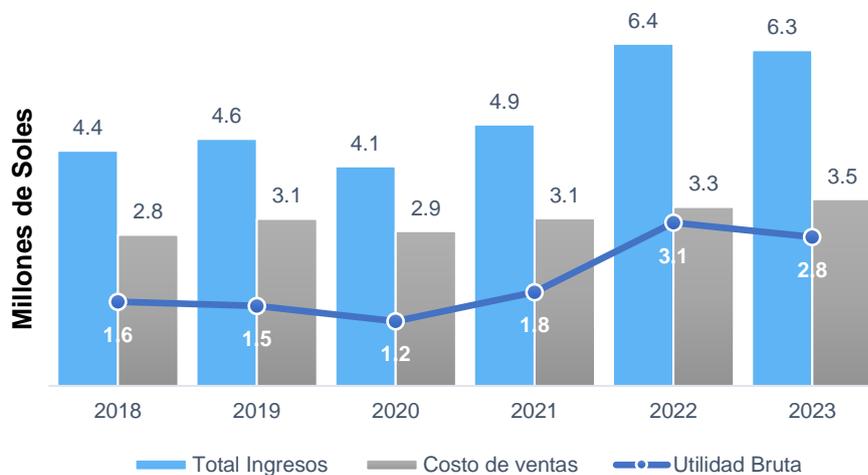
Elaboración: DF – Sunass.

De la información mostrada, corresponde realizar el siguiente análisis:

a. Ingresos y costos de ventas:

- Los ingresos por prestación de servicios de la Empresa Prestadora ascendieron a S/ 6,3 millones en el año 2023 (1.92% menos con respecto al año 2022), ello debido a la contracción de la facturación por los servicios de agua potable, alcantarillado y servicios colaterales.
- Por otro lado, el costo de ventas se incrementó a lo largo del periodo de evaluación, y alcanzó los S/ 3,5 millones en el año 2023 (11.43% más con respecto al ejercicio 2021). Esta variación se debió principalmente por mayores costos incurridos en los rubros de personal y beneficios sociales, variación de existencias, tributos, valuación y deterioro de activos, entre otros.

Gráfico N° 7: Variación de los ingresos por prestación de servicios y el costo de ventas



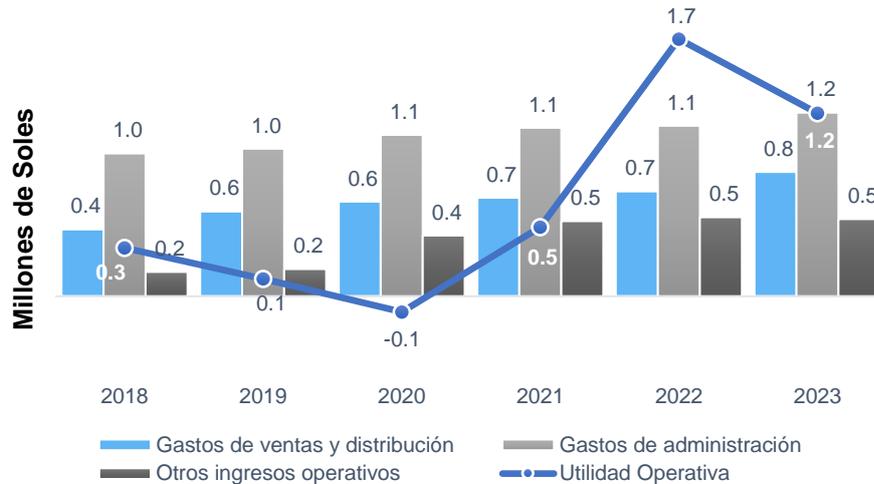
Fuente: Empresa Prestadora.
Elaboración: DF - Sunass.

- La utilidad bruta presentó un comportamiento decreciente en el último año de análisis, la cual pasó de S/3,1 millones en el año 2022 a S/ 2,8 millones en el año 2023; ello debido a la disminución en los ingresos totales.

b. Gastos e ingresos operativos:

- Durante el periodo de análisis, los gastos de ventas presentaron un comportamiento creciente, los mismos ascendieron a S/ 835 mil en el año 2023 (26.12% más respecto del año 2021); debido principalmente a mayores gastos incurridos en personal, servicios prestados por terceros, variación de existencias, entre otros.
- Los gastos administrativos presentaron un comportamiento creciente durante el periodo de análisis los cuales llegaron a S/ 1,2 millones en el año 2023 (lo que equivale a 8.96% más que el año 2021), ello debido a mayores gastos incurridos en existencias, tributos, valuación y deterioro de activos, servicios de terceros, entre otros.
- Durante el último año de análisis, los ingresos operativos provenientes de actividades no vinculadas al giro del negocio se comportaron de manera decreciente. Tal es así que, al cierre del año 2023 estos ingresos ascendieron a S/ 519 mil (2.33% menos que el año anterior).

Gráfico N° 8: Variación de los gastos e ingresos operativos



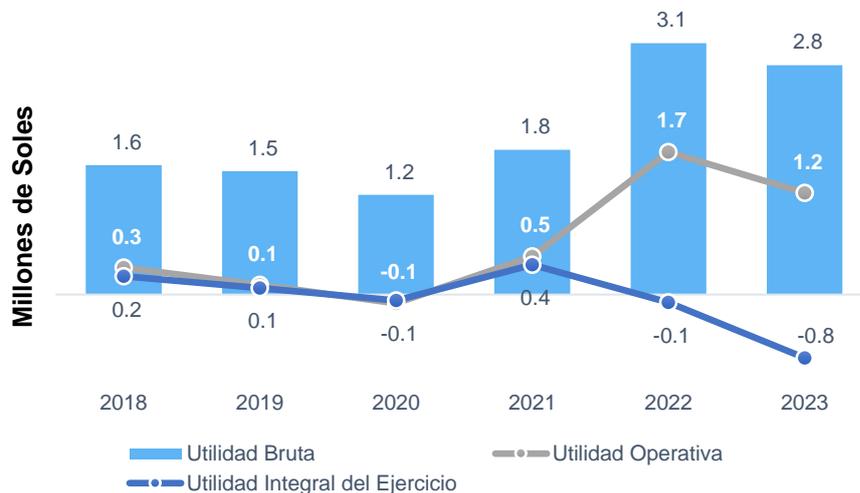
Fuente: Empresa Prestadora.
Elaboración: DF - Sunass.

- De lo mencionado, se observa que para el periodo 2021- 2023 la Empresa Prestadora presentó utilidad operativa ascendentes a S/ 464 mil, S/ 1,7 millones y S/ 1,2 millones respectivamente.

c. Margen de Utilidad:

- Como resultado del comportamiento de las variables financieras anteriormente descritas, se observó utilidad neta en el ejercicio del año 2021 ascendente a S/ 361 mil y pérdida neta en los años 2022 - 2023 ascendentes a S/ 94 mil y S/ 768 mil respectivamente.

Gráfico N° 9: Margen del Utilidad



Fuente: Empresa Prestadora.
Elaboración: DF - Sunass.

7.1.3 Indicadores Financieros para determinar la Solvencia Económica y Financiera

En la Tabla N° 6 se muestran los indicadores financieros obtenidos por la Empresa Prestadora en el periodo 2018 – 2023.

Tabla N° 7: Indicadores financieros de la Empresa Prestadora

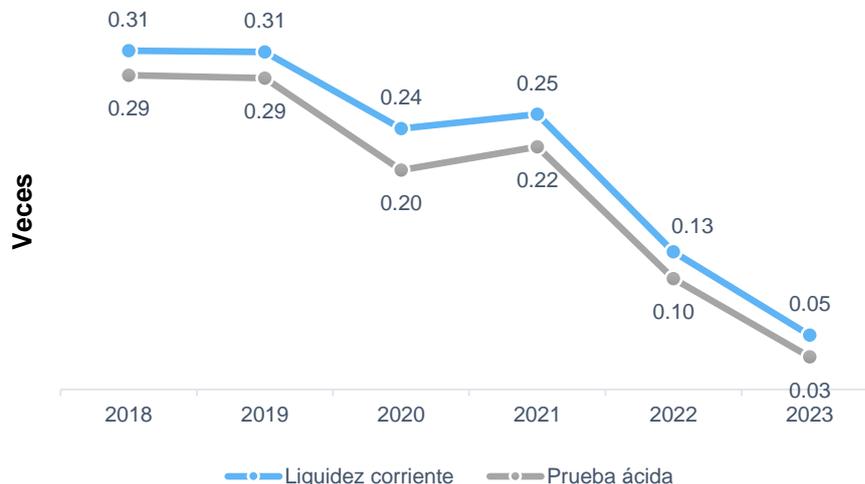
Indicadores Financieros	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Liquidez						
Liquidez corriente	0.31	0.31	0.24	0.25	0.13	0.05
Prueba ácida	0.29	0.29	0.20	0.22	0.10	0.03
Generación y Solvencia						
Endeudamiento	-1.40	-1.42	-1.43	-1.47	-1.76	-1.76
Cobertura de Servicio de Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Generación Comprometida	25.51	37.73	70.76	41.82	-8.64	22.68
Pérdida Patrimonial	-5.29	-5.28	-5.25	-5.16	-5.52	-5.67
Rentabilidad						
Margen operativo	3.67%	-1.43%	-12.53%	-0.83%	18.75%	11.37%
Margen neto	1.37%	-2.24%	-11.70%	-2.94%	-9.77%	-20.52%
Gastos operativos/total de ingresos por prestación de servicios	32.08%	33.84%	42.00%	36.75%	28.97%	33.00%
Margen EBITDA	28.87%	18.39%	11.04%	15.69%	-75.58%	30.11%
Retorno sobre activos (ROA)	7.42%	-15.48%	-2409.39%	-174.57%	-7.95%	-12.96%

Fuente / Elaboración: DF - Sunass.

a. Liquidez:

- De acuerdo con la información financiera, la Empresa Prestadora presenta el ratio de Liquidez corriente que revela la incapacidad de pago de la Empresa Prestadora para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo. Durante el periodo de evaluación no presentó variaciones significativas del ratio mencionado, por lo que la Empresa Prestadora enfrentaría dificultades para cubrir sus obligaciones de corto plazo.

Gráfico N° 10: Indicadores de Liquidez



Fuente / Elaboración: DF - Sunass.

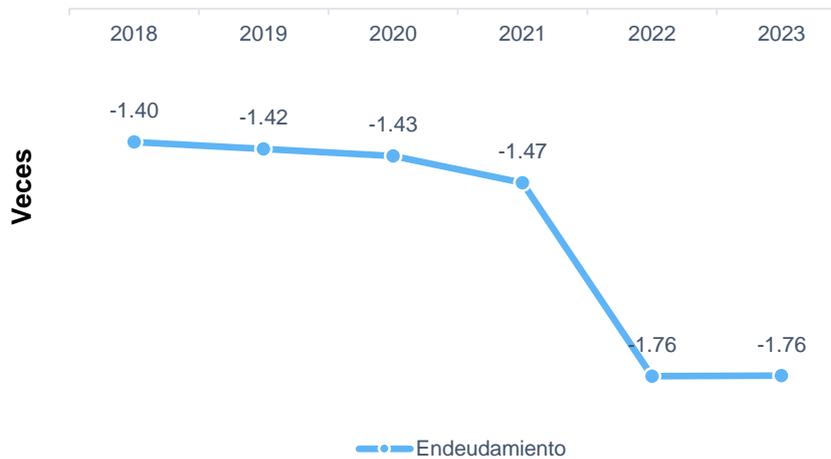
- Por otro lado, el ratio de prueba ácida, cumple las mismas funciones que el ratio de liquidez corriente, pero sin considerar la cuenta de inventarios. Tal es así, que para el año 2023, el mismo ascendió a 0.03 veces.

b. Generación y solvencia:

- El ratio de endeudamiento que mide la equivalencia del pasivo total frente al patrimonio total de la Empresa Prestadora y el ratio de generación comprometida que determina

la capacidad para hacer frente al obligaciones con la recursos propios; se observa que durante el periodo de análisis dicho ratio se encuentra comprometido debido a los resultados acumulados negativos que afectan el patrimonio respecto a sus obligaciones.

Gráfico N° 11: Indicadores de Endeudamiento

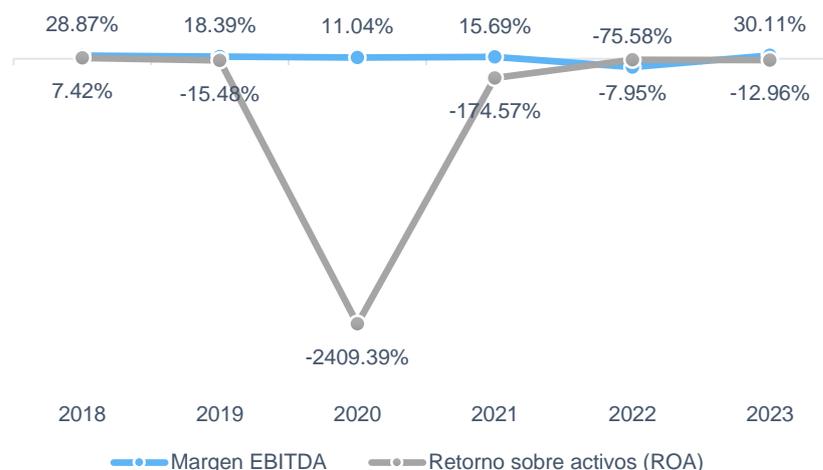


Fuente / Elaboración: DF - Sunass.

c. Rentabilidad:

- El Margen EBITDA, que mide el desempeño operacional y refleja la rentabilidad propia de la empresa presentó un incremento en el último año que pasó de -75.58% en el año 2022 a 30.11% en el año 2023.
- El ROA mide la capacidad de los activos para generar rentabilidad; es decir, del total de activos con los que cuenta la empresa, qué porcentaje contribuyen a la generación de beneficios, tal es así que, para el periodo 2018 - 2023 el ROA de la Empresa Prestadora mantuvo un comportamiento negativo llegando a -12.96% en el ejercicio 2023.

Gráfico N° 12: Indicadores de Rentabilidad



Fuente / Elaboración: DF - Sunass.

Del análisis realizado, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla N° 8: Resultados de la evaluación económica y financiera

Indicador	Peso	Ratio	Puntaje	Promedio	Factor
Liquidez					
Liquidez corriente	0.40	0.05	15.00	15.00	6.00
Prueba ácida		0.03	15.00		
Solvencia y generación					
Endeudamiento	0.40	-1.76	15.00	15.00	6.00
Cobertura de Servicio de Deuda		0.00	15.00		
Generación Comprometida		22.68	15.00		
Pérdida patrimonial		-5.67	15.00		
Rentabilidad					
Margen Operativo	0.20	11.37%	45.00	49.00	9.80
Margen Neto		-20.52%	15.00		
Gastos Operativos / Total de Ingresos		33.00%	70.00		
Margen Ebitda		30.11%	100.00		
ROA		-12.96%	15.00		
Puntaje Final	21.80				

Fuente / Elaboración: DF - Sunass.

Los resultados presentados en la tabla anterior, muestra que la empresa alcanzó en la evaluación económica y financiera un puntaje de 21.80. De acuerdo con lo dispuesto en la Directiva, la Empresa Prestadora incurre en la causal de insolvencia económica y financiera para su continuidad en el RAT al obtener un puntaje menor a 25 en esta evaluación.

Este puntaje refleja una evaluación desfavorable en aspectos clave como la liquidez, la generación de recursos y la rentabilidad, indicando problemas significativos en la gestión financiera de la empresa.

7.2 Sostenibilidad en la Prestación del Servicio

Las causales vinculadas con la sostenibilidad en la prestación del servicio, contenidas en los artículos 21 y 22 de la Directiva son las siguientes:

a. Incumplimiento de los indicadores de continuidad y calidad aprobados por la SUNASS.

La causal de incumplimiento se configura cuando la SUNASS determina que la Empresa Prestadora no ha cumplido con las metas de gestión establecidas en la resolución tarifaria correspondiente, específicamente en aquellos indicadores de continuidad y calidad aprobados por la autoridad competente. Esta situación se valida cuando el Índice de Cumplimiento Global (ICG) obtenido por la Empresa Prestadora es inferior al 85% durante los dos (2) últimos años (2022 y 2023), en concordancia a lo establecido a la Sétima Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley de Servicio Universal¹⁸.

En este contexto, en el Informe Final de Evaluación de Metas de Gestión, la SUNASS analiza y verifica el cumplimiento de las metas establecidas para cada periodo regulatorio,

¹⁸ **Evaluación Periódica RAT.** Para efectos de la evaluación de la causal vinculada con la sostenibilidad en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, la Sunass evalúa su incumplimiento cuando el porcentaje de cumplimiento de metas de gestión sea inferior al ochenta y cinco por ciento (85 %) del Índice de Cumplimiento Global (ICG) durante los dos (02) últimos años.

de acuerdo con lo dispuesto en la resolución tarifaria correspondiente. De ese modo, en caso de que el porcentaje de cumplimiento sea inferior al umbral del 85%, se configura la causal de incumplimiento.

Con la Resolución de Consejo Directivo N° 033-2015-SUNASS-CD, del 20.8.2015 se aprobó la fórmula tarifaria, estructura tarifaria y metas de gestión de la Empresa Prestadora correspondiente al quinquenio regulatorio 2015 - 2020.

A partir de esta resolución, la SUNASS fiscaliza el cumplimiento de las metas de gestión de la Empresa Prestadora, con el fin de garantizar la calidad y continuidad de los servicios prestados.

Los resultados del Índice de Cumplimiento Global (ICG) de las metas de gestión correspondiente a los años regulatorios de dicho quinquenio se presentan en la siguiente tabla:

Tabla N° 9: Resultados del ICG de las metas de gestión de la Empresa Prestadora

Quinquenio Regulatorio	Año Regulatorio	Año calendario	ICG de las metas de Gestión	Informe Final de Meta de Gestión
2015-2020	1er año	Ene.15 - Dic.15	50.00%	Informe N° 0492-2016-SUNASS-120-F
	2do año	Ene.16 - Dic.16	59.94%	Informe N° 0450-2018-SUNASS-120-F
	3er año	Ene.17 - Dic.17	45.12%	Informe N° 0658-2019-SUNASS-120-F
	4to año	Ene.18 - Dic.18	S.I.	Suspendido
	5to año	Ene.19 - Dic.19	S.I.	Suspendido

Fuente: DAP – Sunass.

Elaboración: DF - Sunass.

Es importante señalar que debido a que la Empresa Prestadora solicitó la revisión tarifaria¹⁹, las evaluaciones de los años cuarto y quinto del quinquenio regulatorio 2015-2020 fueron suspendidas mediante la Resolución de Consejo Directivo N°016-2020-SUNASS-CD del 4.6.2020.

Posteriormente, con la Resolución de Consejo Directivo N° 043-2021-SUNASS-CD, del 6.10.2021 se aprobó la nueva fórmula tarifaria, estructura tarifaria y metas de gestión de la Empresa Prestadora correspondiente al quinquenio regulatorio 2021 – 2026. Los resultados del Índice de Cumplimiento Global (ICG) de las metas de gestión para el nuevo quinquenio, se presentan en la Tabla N°10:

Tabla N° 10: Resultados del ICG de las metas de gestión de la Empresa Prestadora

Quinquenio Regulatorio	Año Regulatorio	Año calendario	ICG de las metas de Gestión	Informe Final de Meta de Gestión
2021-2026	1er año	Nov. 21 - Oct. 22	86.98%	0296-2023-SUNASS-ODS-AMA-ESP
	2do año	Nov. 22 - Oct. 23	84.35%	0024-2024-SUNASS-ODS-AMA-ESP
	3er año	Nov. 23 - Oct. 24	S.I.	En evaluación
	4to año	Nov. 24 - Oct. 25		
	5to año	Nov. 25 - Oct. 26		

Fuente: DAP – Sunass.

Elaboración: DF - Sunass.

De acuerdo con los resultados de la tabla, la Empresa Prestadora obtuvo un ICG del 86.98% y 84.35% en su primer y segundo año regulatorio, respectivamente. Estos

¹⁹ “Artículo 2 Causal de la Revisión: Imposibilidad del cumplimiento de la totalidad del programa de inversiones referencial y metas de gestión previsto en el estudio tarifario de las empresas prestadoras debido a la aplicación de las medidas dispuestas en el Título III del Decreto de Urgencia N° 036-2020 que impacta en su equilibrio económico financiero.”

porcentajes al no ser ambos menores al umbral del 85% establecido para el cumplimiento de metas de gestión, sustentan que la Empresa Prestadora no incurre en esta causal.

b. Incumplimiento de las normas a las que se encuentra sujeta o de las obligaciones legales y técnicas exigidas a mérito del otorgamiento del derecho de explotación de los servicios.

Se configura la causal cuando la Sunass verifique el siguiente criterio:

- La Empresa Prestadora dentro de los dos (2) últimos años ha sido sancionada por la SUNASS al menos dos (2) veces, por cualquiera de los aspectos referidos a:
 - ✓ Calidad del servicio.
 - ✓ Derechos de los usuarios.
 - ✓ Acciones de supervisión.
 - ✓ Aplicación de estructuras tarifarias distintas a las vigentes.
 - ✓ No aplicar incrementos tarifarios o reajustes tarifarios por acumulación del índice de precios que determine la SUNASS.

Se entiende que la Empresa Prestadora ha sido sancionada cuando la resolución que impone la sanción quedó firme o agotó la vía administrativa.

De los resultados obtenidos de la base de datos de la Sunass, se advierte que la Empresa Prestadora no fue sancionada por factores relacionados a este criterio, por lo cual no incurre en esta causal.

8. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

8.1 Solvencia Económica y Financiera

Conforme a los criterios establecidos en la Directiva, la Empresa Prestadora incurre en causales relacionadas a la Solvencia Económica y Financiera para su continuidad en el RAT al haber obtenido el siguiente resultado:

Tabla N° 11: Resultados finales de la evaluación económico-financiera²⁰

Solvencia	Puntaje Final	Puntajes Parciales		
		Liquidez	Generación	Rentabilidad
Muy baja	21.80	6.00	6.00	9.80

Fuente / Elaboración: DF - Sunass.

8.2 Sostenibilidad en la Prestación del Servicio

Conforme a los criterios establecidos en la Directiva, se obtuvieron los siguientes resultados:

La Empresa Prestadora obtuvo un ICG del 86.98% y 84.35% durante el primer y segundo año regulatorio respectivamente. Estos porcentajes al no ser menores al umbral del 85% establecido para el cumplimiento de metas de gestión, sustentan que la Empresa Prestadora no incurre en esta causal.

²⁰ La evaluación de la Solvencia Económica y Financiera de la Empresa Prestadora se encuentra anexa en el presente informe.

9. CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA PRESTADORA

9.1 Según lo dispuesto en el numeral 225.1 del artículo 225 del Reglamento, el RAT concluye si, la Sunass verifica las siguientes condiciones de manera conjunta:

a. La(s) causal(es) que motivaron su ingreso se han revertido:

La Empresa Prestadora, incurre en causal referida a la **Solvencia Económica y Financiera** descrita en el punto 6.1 del presente informe.

b. La Empresa Prestadora no se encuentra incursa en ninguna otra causal de ingreso:

En la presente evaluación, se determina que la Empresa Prestadora no incurre en otra causal.

9.2 De la evaluación realizada, la Empresa Prestadora no cumple las condiciones mencionadas en el numeral anterior, toda vez que se verificó que incurre en causal para su continuidad en el RAT, conforme se indican en los resultados obtenidos.

10. CONCLUSIÓN

De la evaluación realizada, se determina que la Empresa Prestadora incurre en causal para su continuidad en el RAT, relacionada al aspecto de **Solvencia Económica y Financiera**.

11. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que EMUSAP S.A. continúe en el RAT por los argumentos expuestos en el presente informe.
- Remitir el presente informe al Gerente General de la Sunass, de acuerdo con lo establecido en el numeral 11.1 del artículo 11 de la Directiva, a fin de que sea elevado al Consejo Directivo de la Sunass para su aprobación.

SCORING PARA DETERMINAR SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA DE EMUSAP S.A.

RAZON SOCIAL: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD ANÓNIMA.
FECHA DE CONSTITUCIÓN: 30/06/1994 **DEPARTAMENTO:** AMAZONAS **TAMAÑO EPS:** PEQUEÑA
ÁMBITO DE ACCIÓN: CHACHAPOYAS.

RESUMEN DE CLASIFICACIÓN

Puntaje Total	Calificación
21.80	Insolvencia económica y financiera
Capacidad Financiera Muy baja	<i>Entidades situación e insolvencia, con alto riesgo de incumplimiento de sus obligaciones, que subsisten por el apoyo del gobierno o afiliadas. Existe un alto riesgo de no continuar con sus operaciones.</i>

Liquidez			
	Ratio		Score
Liquidez corriente (veces)	0.05	Nivel muy bajo	6.00
Prueba ácida (veces)	0.03	Nivel muy bajo	

Solvencia y generación			
	Ratio		Score
Endeudamiento (veces)	-1.76	Pérdida	
Cobertura de Servicio de Deuda (veces)	0.00	En riesgo de insolvencia	6.00
Generación Comprometida (veces)	22.68	Pérdida	
Pérdida patrimonial	-566.68%	Alta pérdida patrimonial	

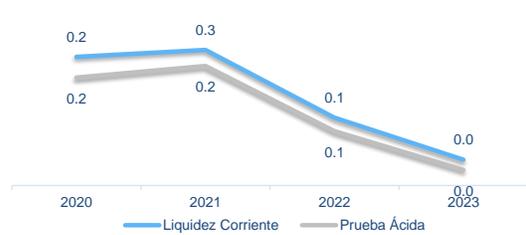
Rentabilidad			
	Ratio		Score
Margen Operativo (%)	11.37%	Margen Bajo	
Margen Neto (%)	-20.52%	Perdida Neta	
Gastos Operativos / Total de Ingresos (%)	33.00%	Eficiente	9.80
Margen Ebitda (%)	30.11%	Margen Alto	
ROA (%)	-12.96%	Rentabilidad Negativa	

EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

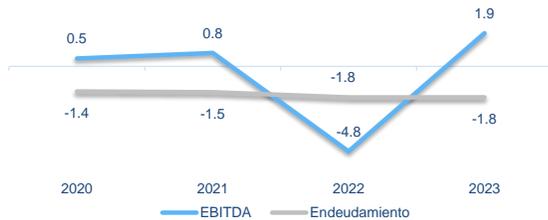
EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL ACTIVO



EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LIQUIDEZ



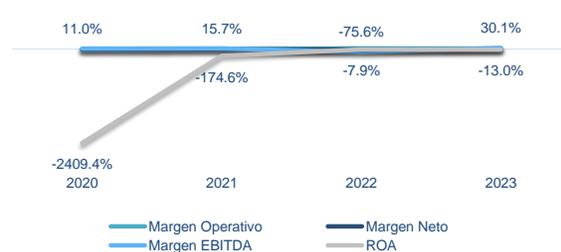
EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE SOLVENCIA Y DE GENERACIÓN



EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA



EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD



RESUMEN FINANCIERO

BALANCE GENERAL (En S/. MM)	2020	2021	2022	2023
Activo Corriente	9.00	9.70	9.91	8.43
Activo No Corriente	6.43	8.83	15.92	17.21
Activo Total	15.43	18.53	25.84	25.64
Pasivo Corriente	32.02	32.05	40.23	41.01
Pasivo No Corriente	5.86	8.33	9.27	8.93
Pasivo Total	37.88	40.38	49.50	49.94
Capital Social	5.49	5.49	5.49	5.49
Resultados Acumulados	-28.87	-28.33	-30.33	-31.13
Patrimonio	-22.46	-21.85	-23.67	-24.30
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS (En S/. MM)				
Total Ingresos	4.10	4.89	6.39	6.27
Ganancia (Pérdida) Bruta	1.21	1.75	3.05	2.78
Ganancia (Pérdida) Operativa	-0.11	0.46	1.73	1.23
Ganancia (Pérdida) Neta	-0.07	0.36	-0.09	-0.77
Ganancia (Pérdida) Integral	-0.07	0.36	-0.09	-0.77
EBITDA	0.45	0.77	-4.83	1.89
FLUJO DE CAJA (En S/. MM)				
Flujo de caja operativo	-	-	-	-
Flujo de caja de Inversión	-	-	-	-
Flujo de caja Financiero	-	-	-	-
Flujo de caja Libre	23.46	21.24	22.70	32.86
INDICADORES				
Liquidez (veces)				
Liquidez corriente	0.24	0.25	0.13	0.05
Prueba ácida	0.20	0.22	0.10	0.03
Solvencia y Generación				
Endeudamiento (pasivo total/patrimonio)	-1.43	-1.47	-1.76	-1.76
Cobertura del servicio de la deuda (FCL/servicio)	-	-	-	-
Generación comprometida (Pvo Total/EBITDA)	70.76	41.82	-8.64	22.68
Pérdida Patrimonial(R.Acum/ Cap.Soc)	-525%	-516%	-552%	-567%
Rentabilidad (%)				
Margen operativo (Result.Ope/ Ing.Totales)	-12.53%	-0.83%	18.75%	11.37%
Margen neto(Result.Net/ Ing.Totales)	-11.70%	-2.94%	-9.77%	-20.52%
Gastos Totales/total de ingresos	42.00%	36.75%	28.97%	33.00%
Margen EBITDA	11.04%	15.69%	-75.58%	30.11%
Retorno sobre activos (ROA)	-2409.39%	-174.57%	-7.95%	-12.96%

FICHA DE RESULTADOS 2025 - EVALUACIÓN PARA EL INGRESO EN EL RAT DE EMUSAP S.A.

RAZON SOCIAL:		EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD ANÓNIMA.						
FECHA DE CONSTITUCIÓN:		30/06/1994						
DEPARTAMENTO:		AMAZONAS						
TAMAÑO:		PEQUEÑA						
TOTAL DE CONEXIONES		9,924						
ÁMBITO DE ACCIÓN:		CHACHAPOYAS.						
CAUSAL	SOLVENCIA ECONOMICA - FINANCIERA	CRITERIO	PUNTAJE	RESULTADO	PROMEDIO EPM GRANDES EVALUADAS		CONFIGURACION DE CAUSAL	
		LIQUIDEZ	6.00	21.80	26.00	POR DEBAJO DEL MÍNIMO	Sí	
		ENDEUDAMIENTO	6.00					
		RENTABILIDAD	9.80					
	SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESTRUCTURA Y FORMULA TARIFARIA	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO REGULATORIO	ICG	INFORME		CONFIGURACION DE CAUSAL
		RCD N° ° 043-2021-SUNASS-CD	6.10.2021	1er año	86.98%	N° 0296-2023-SUNASS-ODS-AMA-ESP		No
				2do año	84.35%	N° 0024-2024-SUNASS-ODS-AMA-ESP		
				3er año	S.I.	En curso		
				4to año				
				5to año				